

MEMORIA DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS Y SU EVOLUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2 LOTES)

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los fines institucionales, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo, en virtud del Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene encomendadas, entre otras, las competencias de “la realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo” y las de “planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo, así como su evaluación y difusión”.

Por ello, ha considerado de gran interés general, económico y social la tramitación del expediente de contrato de servicios **PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS Y SU EVOLUCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID (2 LOTES)**.

El trabajo autónomo tiene un importante peso en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid y constituye una parte fundamental del tejido productivo de la Región, motivos por los cuales debe ocupar un lugar destacado en la misma.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 en el Eje 5, Emprendimiento, “*comprende actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social....*”, En la misma línea la Comunidad de Madrid, consciente de la importancia que tiene la adopción de medidas tendentes a fortalecer el tejido empresarial, no solo en el sentido de disponer de un mayor número de empresas sino también de albergar empresas más sostenibles ha venido desarrollando políticas de fomento y apoyo al trabajo autónomo. La Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017 y su prorrogación para 2018-2019 tiene entre sus objetivos el impulso de la actividad emprendedora.

Esta investigación permitirá profundizar en el conocimiento del perfil de los trabajadores autónomos tanto de forma transversal como longitudinal, sus



características sociodemográficas, los sectores económicos en los que se encuentran inmersos, motivaciones y necesidades, entre otros, con la finalidad de seguir apostando por fortalecer y mejorar el trabajo por cuenta propia.

La prestación del servicio requerido se configura en dos lotes de acuerdo con los objetivos que se pretenden obtener:

- **LOTE 1:**

Investigación para analizar el perfil del trabajador autónomo en la Comunidad de Madrid en base a la explotación de los ficheros de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Se diferenciarán dos ciclos económicos y se estudiará la evolución de los trabajadores autónomos en función de variables sociolaborales para determinar si se han producido cambios relevantes en dichos perfiles en los dos periodos.

- **LOTE 2:**

Investigación para conocer, mediante una encuesta, la situación actual de los trabajadores por cuenta propia en la Comunidad de Madrid, sus motivaciones, dificultades, recursos, expectativas, entre otras características, con la finalidad de detectar el sentir de este colectivo y favorecer el diseño, ejecución, promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo.

El contrato estará financiado en un 100% con cargo a los fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE para subvenciones de ámbito laboral.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

